



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE GOLF

NORMATIVA DE DESARROLLO COMPETICIÓN OFICIAL DE LA RFEG

Medidas de Protección frente a la COVID19

CAMPEONATO NACIONAL INDIVIDUAL DE ESPAÑA SENIOR FEMENINO 2020

NORMAS GENERALES:

1. El equipo organizador de la RFEG presente en el torneo pasará un test previo al viaje como medida de prevención antes del inicio de la competición.
2. El número de participantes será de 87 jugadoras más tres invitaciones y, para evitar aglomeraciones se saldrá por un único tee y en partidos cada 12 minutos.
3. Las jugadoras y su posible acompañante deberán entregar en la oficina del torneo, antes de las 12:00 horas del día de entrenamiento oficial, una **declaración** por la que los firmantes aseveran no tener síntomas de COVID, no haber convivido ni tener conocimiento de haber estado en contacto con personas infectadas y se comprometen a comunicar a la organización en caso de padecer síntomas durante y después del torneo.
4. En el caso de que una jugadora comunique a la organización padecer síntomas compatibles con los de COVID, la jugadora será aislada, derivada al Centro de Salud más cercano para su valoración y en caso de dar positivo por COVID, se comunicará a las autoridades sanitarias para que procedan según normativa vigente.
5. El número de acompañantes por jugadora se limita a 1 para evitar aglomeraciones y facilitar el desarrollo de la prueba en condiciones seguras para todos.
6. Solamente se permitirá el acceso al campo a cada jugadora, 90 minutos antes de su salida. Al finalizar su vuelta, podrá utilizar las instalaciones de prácticas durante 1 hora.
7. La organización colocará dispensadores de hidrogel desinfectante en lugares estratégicos: tee del 1 y del 10, junto a las neveras de agua, campo de prácticas, putting green, recogida de tarjetas, entrada a las instalaciones del club, baños, y cualquier lugar que la organización considere estratégico para garantizar la seguridad de las jugadoras.
8. Las reglas locales y las reglas locales permanentes de la RFEG, así como las posiciones de bandera, se publicarán en web y el tablón de anuncios del torneo para evitar distribuirlos en el tee.
9. Se colocarán carteles recordatorios (distancia social, máscara donde no se pueda garantizar la misma, lavado de manos, etc..) en lugares estratégicos.



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE GOLF

NORMATIVA DE DESARROLLO COMPETICIÓN OFICIAL DE LA RFEG

Medidas de Protección frente a la COVID19

CAMPEONATO NACIONAL INDIVIDUAL DE ESPAÑA SENIOR FEMENINO 2020

DURANTE LA COMPETICIÓN

1. Se utilizará en lo posible la tarjeta telemática aunque tarjetas de cartón desinfectadas estarán disponibles para aquellas jugadoras que excepcionalmente las necesiten.
2. La recogida de resultados dispondrá de un juego de mamparas para garantizar la seguridad sanitaria en el "Recording Area".
3. No se permitirá el uso de caddies para evitar comprometer la seguridad sanitaria de las jugadoras.
4. Se permitirán los dispositivos medidores laser.
5. Las banderas se mantendrán en el hoyo y no podrán ser tocadas por las jugadoras. El hoyo dispondrá de un dispositivo para poder recuperar la bola del mismo sin tocar la bandera.
6. Se retirarán los rastrillos de los bunkers y el rastrillado se hará con los pies y el palo.
7. El aforo de las áreas de práctica será limitado para evitar aglomeraciones y garantizar la distancia social.
10. Los tees de salida tendrán tres puntos situados a 3 metros de distancia para que las jugadoras se coloquen con sus bolsas y mantengan holgadamente la distancia social.
11. A 10 metros delante de cada tee se pintará una línea que no se podrá superar en caso de que el siguiente tee de salida esté ocupado.
12. La salida natural del green hacia el siguiente tee también dispondrá de tres puntos pintados en el suelo para ubicar las bolsas de golf y garantizar la distancia de seguridad.

Las normas establecidas en la actualidad en materia de seguridad sanitaria podrán variar en cualquier momento según lo estipulado por las Administraciones responsables a tal efecto.